

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 309/2016, seguido a instancia de doña Jessica M.<sup>a</sup> Rodríguez Salgado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva, por el que se recurre la Resolución de 15 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en la categoría profesional Encargado/a de Servicio de Hostelería (en la actualidad, Auxiliar de Servicios en Centros -4061-) del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

32051000V	LIDIA COLLADO MORENO	75234141Z	DAVID DELGADO NAVARRO
33382005N	IRENE FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	75963035S	LETICIA LEÓN MELLADO
25979302C	FRANCISCO MEDINA LÓPEZ	31252402W	BERNARDO MORENO BERMEJO
27530117Z	JOSÉ ROVIRA LÓPEZ	25580480H	JUAN ANTONIO ESCOT CABEZA

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»